

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°62  
Valparaíso, 26 de junio de 2009



Santiago, 26 de junio de 2009.

**DIRECTORIO NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 62**

**Directores Asistentes:** Paulina Urrutia, Héctor Gaete, Carolina Rivas, Pablo Dittborn, Drina Rendic, Emilio Lamarca, Gustavo Cárdenas, Hugo Pirovich, y Lautaro Núñez.

Los restantes Directores se excusan de asistir oportunamente.

Presidió la sesión doña Paulina Urrutia Fernández, Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se encuentra presente en calidad de ministro de fe el Sr. Subdirector Nacional, Eduardo Muñoz I.

---

En Santiago, a viernes 26 de junio de 2009, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 62 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la Sesión del día de hoy:

1. Borrador de Acta de Sesión N° 59 y 61.
2. Plan Nacional de Fomento a la Lectura.
3. Presentación Trienal de Artes Visuales.
4. Aprobación de Políticas Regionales.
5. Orden al Merito Pablo Neruda.
6. Avance Proceso de Convocatoria Fondos 2009.
7. Varios:
  - Designación complementaria de evaluadores y Jurados FONDART 2009.

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

La Ministra Presidenta informa sobre los puntos que se abordarán en esta reunión de acuerdo a la tabla preparada para tal efecto, entregando una breve referencia de cada uno de ellos.

En forma previa al desarrollo de la tabla, se comenta como positiva la reunión organizada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes entre este Directorio y los miembros del Comité Consultivo Nacional.

### **1) Aprobación Acta Sesión Anterior.**

Los Directores dan revisión al acta de las sesiones ordinarias N° 59 y N° 61.

El acta correspondiente a la sesión N° 59 se da por aprobada, firmándose por los Directores presentes.

Respecto del acta de la sesión N° 61, de fecha 03 de junio de 2009, el director don Gustavo Cárdenas informa que ésta la remitirá revisada para su aprobación en la próxima sesión.

### **2) Designación complementaria de evaluadores y Jurados FONDART 2009.**

Se adelanta este punto incluido en varios. Ingresó a la sesión Claudia Toro, Secretaria Ejecutiva del FONDART, quien expone los avances del concurso y la necesidad de incorporar en la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País y el Extranjero, a nuevas designaciones de jurados, a causa de renunciaciones o inhabilidades de las personas ya designadas.

Se presentan propuestas de reemplazantes que ya fueron designadas con anterioridad como evaluadores y que su experiencia comprobada permite un buen cumplimiento de la función de jurado en la línea que se indica, para que este Directorio realice la correspondiente designación. Cada persona propuesta viene con sus antecedentes curriculares que demuestran una destacada trayectoria en la contribución a la cultura nacional o regional y que quedan como anexo N° 1 de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Se solicita a la Secretaria Ejecutiva que para próximas designaciones que se deban realizar, se tengan a la vista un número mayor de nombres propuestos para poder decidir entre varias opciones. Al respecto, la Ministra Presidenta recuerda que estas designaciones son provocadas por renunciaciones o inhabilidades específicas, y que el trabajo de decidir la totalidad de especialistas y jurados, revisando para tal efecto un gran número de propuestas, ya se realizó al inicio de las convocatorias de los concursos. Asimismo, plantea que esta línea concreta se desarrolla a través de un nuevo procedimiento por lo cual solicita revisar la nómina completa de evaluadores y jurados que han participado.

**ACUERDO N° 62-1:** En complemento de los acuerdos adoptados por este Directorio en Sesiones Ordinarias N° 59, N° 60 y N° 61, todas de 2009, relativos a los integrantes de las Comisiones de Especialistas y Jurados en los concursos públicos FONDART 2009, ámbito nacional, y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6° numeral quinto de la Ley N° 19891 y artículos 12° y 17° del Decreto Supremo N° 65 de 2004, que aprueba el Reglamento del Fondo Nacional de la Cultura y las Artes, se resuelve designar a las siguientes personas para desempeñarse como Jurados para el área de Danza de la Línea de Apoyo a la Difusión e Inserción de Creadores, Artistas y Agentes Culturales y Proyectos Artísticos y Culturales Chilenos en el País y el Extranjero:

- **Verónica Canales Lobos**, Rut: 10.806.737-3.
- **Javiera Peón-Veiga**, Rut: 13.434.648-5.

Se continúa con el orden de la tabla.

### 3) Plan Nacional de Fomento a la Lectura.

Ingresan los funcionarios Leonardo Ordóñez, Jefe del Departamento de Creación Artística de Consejo y Ana Pérez, Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, quienes presentan un informe respecto del Plan Nacional de Fomento a la Lectura, en adelante el Plan.

Se expone el contexto en que se resuelve la realización del Plan, el cual se encuentra incluido en el programa de la Presidenta de la República. Asimismo, se plantea en qué consiste el Plan y cuáles son las razones que llevan a su ejecución, las estrategias con otras instituciones, públicas o privadas, para que participen, y las distintas dimensiones y medidas de acción.

Se plantea el Plan en tres ejes de acción:

1. Proyecto Nacidos para Leer, en ejecución con MIDEPLAN, el cual intenta familiarizar a los niños con el libro en la primera edad, a través de capacitación para docentes y padres de niños en jardines infantiles.
2. Responsabilidad social empresarial, a través de la red de Acción RSE, estableciendo proyectos de incentivo de la lectura entre los trabajadores
3. Estudios e iniciativas: estudio Cerlalc, con el objeto de determinar a través de una línea Base, el punto cero, o de partida de este plan, y así adoptar las decisiones que correspondan.
4. Difusión: se informa sobre el inicio de la primera campaña comunicacional del Plan en radio, televisión y soportes gráficos.
5. Territorialidad y acceso a la lectura: Red de Mediación del Plan, que implique capacitación. El protagonismo en la ejecución del plan debe ser a nivel regional, articulándolo con las distintas instituciones, públicas y privadas, y con los programas del Consejo, con el objeto de llegar a la ciudadanía.

Se plantea que el Plan debe considerar indicadores para su seguimiento, con el objeto de evaluar su cumplimiento.

El director don Pablo Dittborn solicita expresamente que al hablar de industria en el marco de este Plan, no se utilice la palabra nacional, para evitar confusiones al respecto. Asimismo, dicho Director plantea una posición crítica respecto de la realización de la campaña comunicacional presentada: en primer lugar, señala que una campaña mediática no logrará cambiar los hábitos de consumo en la población, y que para ello se requiere una campaña a largo plazo; y en segundo lugar, indica que él como integrante de este Directorio Nacional no fue informado en forma previa a la definición de la campaña, y que, sin perjuicio de tener claro que no es su función el aprobarla, hubiera querido informarse y opinar. Al respecto, la Ministra Presidenta señala que la campaña contratada no busca como objetivo a corto plazo cambiar el hábito de consumo, sino posicionar mediáticamente el Plan Nacional de Fomento de la Lectura.

El informe presentado se adjunta como Anexo N°2, el que para registro y constancia se tiene como parte integrante de la presente Acta.

#### **4) Presentación Trienal de Artes Visuales.**

Por razones de tiempo, este punto no se expondrá. Se deja constancia que desde la sesión pasada los Directores tiene en su poder el respectivo informe para su estudio y observaciones.

#### **5) Aprobación de Políticas Regionales.**

La Ministra Presidenta informa sobre trabajo realizado por las dos nuevas regiones respecto de sus políticas regionales, cuyas Direcciones Regionales convocaron a la comunidad y trabajaron en terreno para obtener estos resultados.

Los documentos de política fueron enviados a los directores, y se adjuntan como Anexo N°3, el que para registro y constancia se tiene como parte integrante de la presente Acta.

El Director don Lautaro Núñez realiza observaciones a la política regional de Arica, señalando que es un buen programa, que considera el ítem patrimonio, identidad y diversidad, el cual es un tema especial de la zona. Asimismo, indica las siguientes ideas que no están consideradas, para que sean transmitidas a la región:

- Aspecto intercultural con Bolivia y Perú, como países cercanos a la zona.
- El catastro de artesanía ya existente en la región.
- Opción de un archivo regional.
- El tema de educación patrimonial, que debe estar unido al tema del turismo cultural.
- Dentro de las medidas propuestas contemplar con mayores acciones en la zona de los valles, ya que se detecta una concentración en la ciudad de Arica.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°62  
Valparaíso, 26 de junio de 2009

**6) Orden al Mérito Pablo Neruda.**

Se presentan postulaciones al Premio Orden al Mérito Pablo Neruda, dentro de las cuales se encuentran las de Eugenio Dittborn e Isaac Frenkel.

Respecto de la postulación de don Eugenio Dittborn, se argumenta que éste fue el creador homenajeado en la Trienal de Artes Visuales, por lo cual tendrá su exposición individual dentro del proyecto bicentenario, el que es ejecutado en base a la política pública cultural, siendo la entrega de este reconocimiento una señal de apoyo. Se destaca que la trayectoria dedicada al arte justifica de sobremanera la entrega de la orden al mérito.

Por otro lado, respecto de la postulación de don Isaac Frenkel, se indica que su trayectoria dedicada a la música, ameritan la entrega de este reconocimiento.

Los documentos de postulación, donde se detalla la trayectoria de ambas personas se adjunta como Anexo N° 4, el que para registro y constancia se tiene como parte integrante de la presente Acta.

**ACUERDO N° 62-2:** Por unanimidad de los directores presentes, y en virtud de las facultades de este Directorio, se acuerda otorgar Orden al Mérito Artístico y Cultural "Pablo Neruda", a don Eugenio Dittborn y don Isaac Frenkel, en consideración a su contribución en beneficio del arte y la cultura, lo que ha determinado en definitiva un significativo aporte a la cultura en general, tanto en Chile como en el extranjero.

El punto de la tabla sobre Avance Proceso de Convocatoria Fondos 2009, no se revisará en esta sesión.

Por último, se deja constancia en acta de las felicitaciones que los Directores otorgan al Consejo por la organización de la ceremonia de homenaje a Wayne Lawson, la cual tuvo una muy buena producción, y se destaca la importancia de reconocer el gran apoyo de esta persona a la cultura chilena.

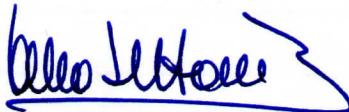
Se pone término a la presente sesión del Directorio Nacional a las 17:00 hrs.



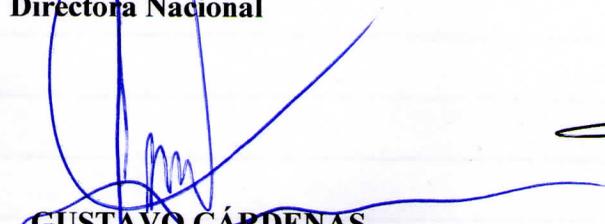
**PAULINA URRUTIA FERNÁNDEZ**  
**Ministra Presidenta**  
**Consejo Nacional de la Cultura y las Artes**



**DRINA RENDIC**  
Directora Nacional



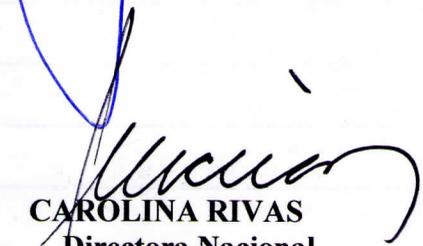
**PABLO DITTBORN**  
Director Nacional



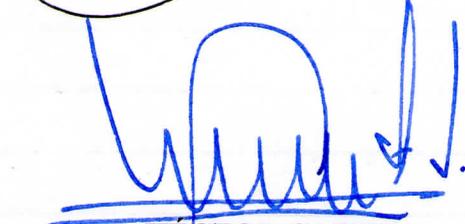
**GUSTAVO CÁRDENAS**  
Director Nacional



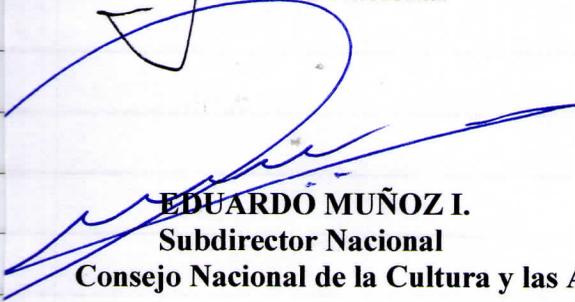
**HUGO PIROVICH**  
Director Nacional



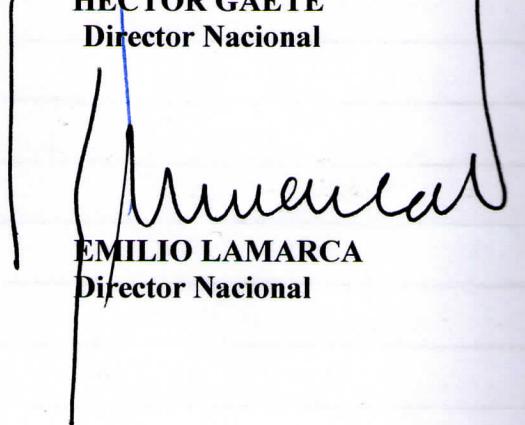
**CAROLINA RIVAS**  
Directora Nacional



**HÉCTOR GAETE**  
Director Nacional



**EDUARDO MUÑOZ I.**  
Subdirector Nacional  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



**EMILIO LAMARCA**  
Director Nacional